



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 NCRD. / IAV. / RCO. / HSU. / ADRM. / gav. -

DECRETO EXENTO: N° 2248

CAUQUENES, 31 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N° 66 con fecha de ingreso 15/05/2024, de la Dirección del Colegio Blanco Encalada, de Cauquenes, con la providencia del jefe DAEM.
2. Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmado por su Director y Encargado de Inventarios
3. Certificado de fecha 24 de mayo de 2024, otorgado por el Departamento de Coordinación y Apoyo Informático D.A.E.M.
4. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

CONSIDERANDO:

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento del Colegio Blanco Encalada, de la comuna de Cauquenes.

DECRETO:

-DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, del Colegio Blanco Encalada, los que se individualizan en documentos adjuntos, y que, se consideran parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIO (A) MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Colegio Blanco Encalada.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.